



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (2025)**, dictado dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 00398/2023**, deducido del Juicio **ORAL MERCANTIL**, promovido por el **LICENCIADO JUAN FERNANDO MORALES MEDINA**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **SAN JUANITA DE JESUS FALCON MARTINEZ**, la **LICENCIADA MARISA IRACEMA RODRIGIEZ LOPEZ**, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en **PRIMERA ALMONEDA** y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:-

TERRERNO URBANO, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 32, DE LA MANZANA NÚMERO 11, UBICADO EN LA CALLE CARACAS, NUMERO 251, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA FUENTES III, DE ESTA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 91.00 METROS CUADRADOS, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 6.50 METROS, CON LOTE 22; AL SUR: EN 6.50 METROS, CON CALLE CARACAS; AL ESTE: EN 14.00 METROS, CON LOTE 31; AL OESTE: EN 14.00 METROS, CON LOTE 33; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, BAJO LA FINCA NUMERO 185220, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Por el presente, que se publicará por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventila el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá de mediar un lapso de nueve días por tratarse de un bien inmueble.- Asimismo, entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS (10:00), DEL DIA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2025)**, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de **\$713,000.00 (SETECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo pericial, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de **\$475,333.33 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.-

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

A T E N T A M E N T E
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS, A 27 DE JUNIO DEL 2025
C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, DE LO CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

Patty Z*

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000030661263

Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00398-2023_386_27-06-2025_15-35-40.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MANUEL SALDAÑA CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	0000000000000024126	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-30T19:38:51Z / 2025-06-30T13:38:51-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	30 7a fb c8 ef cf 83 84 08 7e 9c 14 f3 01 f5 bb 4a 61 92 12 48 cf 4d d6 67 96 3b d0 96 48 44 17 d4 51 08 cc 06 48 6e 7c a1 7c e2 ef 06 8d 7d 30 4f b6 96 78 3d 39 f1 13 80 21 ba 0b f0 95 ec ce 5a a6 b2 d9 18 bb 36 f0 23 a2 36 c4 c1 fc 6c 34 52 e8 c8 c6 70 37 b5 d6 c8 48 a6 0f 1b 71 d5 67 0d 4c 51 cc f1 08 55 8a a9 45 0e 09 ca 62 06 54 87 a1 d8 ef ce 63 8f 99 41 76 b3 8a f2 19 f2 d0 20 1c 61 6e c9 3e 01 9f 2f 97 a5 79 17 cd 5f 70 93 ca de 23 8e a1 4d fb fb 86 d9 2f 8c e0 db 9a 40 6b cc bd 4c 52 a1 8a aa 85 c3 09 b6 3a c1 ff 95 d9 e6 52 fc fc 4b 73 75 19 c5 11 0d b8 df 1c 01 3c fa f5 ef bf af 3b 03 7b cb b1 5a cb 27 2d 62 12 08 6f 20 c2 e8 27 21 2a 2b df 3b 91 fb ec 4e fb 93 3c 33 88 c7 3a 4f 37 49 42 4f 88 f9 ab c7 25 8e b8 0f b7 0f 93 01 a9 dd c7 40 b3 28 92			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-30T19:38:52Z / 2025-06-30T13:38:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000000024126			

